



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA "BICICENTRO S.A"**

CAPITAL ANTERIOR:	USD \$	1.000,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD \$	86.000,00
CAPITAL ACTUAL:	USD \$	87.000,00

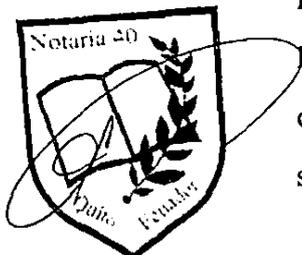
(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 20104-17-01-040-P007792

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veintisiete (27) de noviembre del año dos mil catorce**, ante mí, **Doctora PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor Daniel Alfredo Espinosa Borrero, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada "**BICICENTRO S.A**", según consta de los documentos que se agregan como habilitantes, bien instruido por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,



legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto que ocurre en la compañía "BICICENTRO S.A."- **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece el señor Daniel Alfredo Espinosa Borrero, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada BICICENTRO S.A. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Quito (Distrito Metropolitano).- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "BICICENTRO S.A." Se constituyó mediante escritura pública de diecisiete de Octubre del año dos mil once celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el quince de noviembre del año dos mil once, bajo el número tres mil ochocientos treinta y nueve, Tomo ciento cuarenta y dos; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de "BICICENTRO S.A." Realizada el seis de Octubre de dos mil catorce, resolvió lo siguiente: **Uno.-** Aumentar el capital de la compañía mediante la utilización de las siguientes fuentes: Compensación de Crédito. El aumento se realizará en la suma de ochenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 86.000.00), de manera que con el capital actual de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.00), el capital de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

... 002

misma, llega a la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 87.000.00);

Dos.- Realizar la reforma parcial del Estatuto de la compañía, según el proyecto que se incorpora más adelante; **Cuatro.-**

Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha seis de octubre de dos mil catorce.- **TERCERA: Objeto.-** Con estos antecedentes, en la

calidad en que se presenta, el compareciente procede a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir del registro de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrarán en vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de la compañía "BICICENTRO S.A." - **CUARTA:**

ANEXOS.- Se agrega a esta escritura Pública como anexos los siguientes documentos: **Anexo Uno.** Acta de la Junta General

Extraordinaria de Socios realizada el seis de octubre del año dos mil catorce.- **Anexo Dos.** Nombramiento del compareciente, como Gerente General de la compañía. **Anexo Tres.** Texto de la reforma

parcial al estatuto de la compañía BICICENTRO S.A., aprobada en Junta General Extraordinaria de socios el seis de octubre del dos mil catorce.- **Anexo Cuatro.-** Cuadro de Aumento de Capital de la

compañía BICICENTRO S.A., aprobado en Junta General Extraordinaria de socios el seis de octubre del dos mil catorce.- **QUINTA: CONSTANCIAS LEGALES.-** a) Todos los socios son

ecuatorianos; b) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.- Usted señora Notaria, se dignará

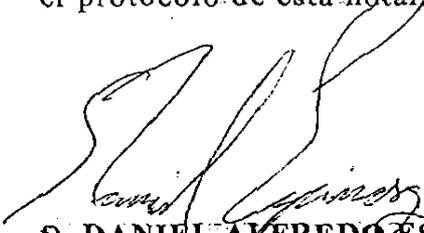
anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la completa validez



Dra. Paola Andrade Torres

300

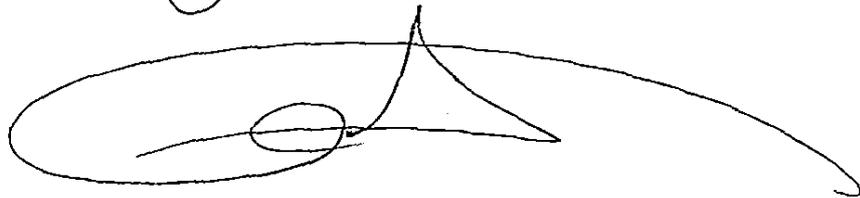
del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el doctor Alex Paz y Miño A., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- De todo cuanto doy fe.-

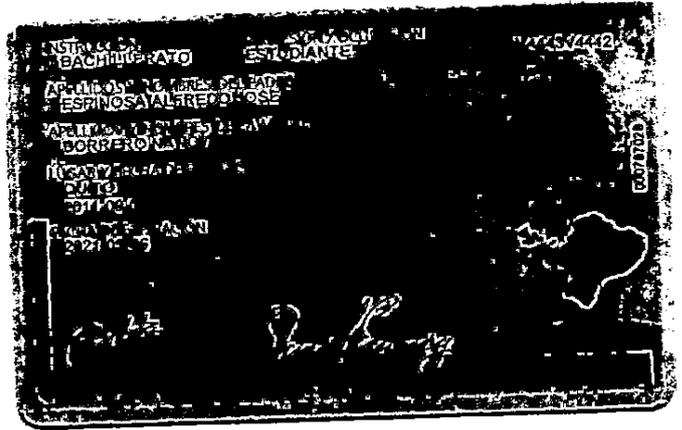
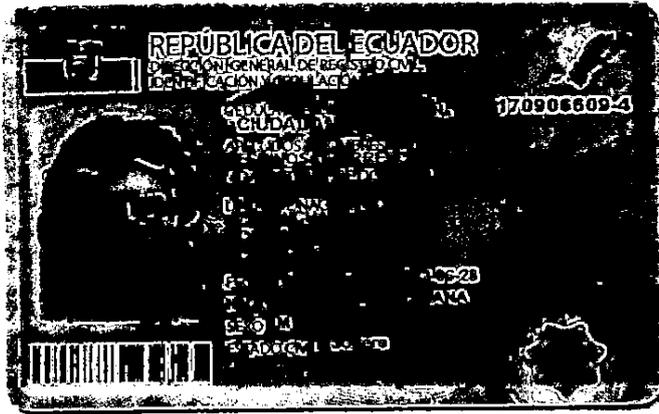


D) DANIEL ALFREDO ESPINOSA BORRERO

C.C No. 1709066094

Le atestorice





Dra. Paola Andrade Torres

200

Quito, 24 de Octubre del 2013

Señor:
Daniel Alfredo Espinosa Borrero
Ciudad.-

De mi consideración:

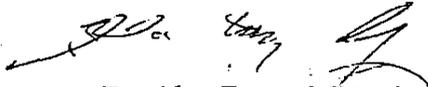
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BICICENTRO S. A.", realizada el 24 de Octubre de 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DÉCIMO QUINTO del estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

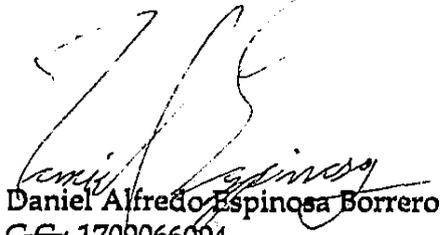
La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 17 de Octubre del año 2011, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Noviembre del año 2011, bajo el número 3839, tomo 142.

Atentamente,



Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de "BICICENTRO S. A", Quito, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.



Daniel Alfredo Espinosa Borrero
C.C.: 1709066094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15824
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2013
FECHA ACEPTACION:	24/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BICICENTRO SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709066094	ESPINOSA BORRERO DANIEL ALFREDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3839 DEL 15/11/2011 NOTARIA 29 DEL 17/10/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

27 NOV. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria Mercantil de Quito



Página 1 de 1

Nº 0333838

**000 AGTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BICICENTRO S.A. REALIZADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 06 días del mes de Octubre del dos mil catorce, a las 18:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 40-327 y José Queri, Edificio Monte Cristalino, se reúnen todos los accionistas de la compañía BICICENTRO S.A., bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
OVERTAIM S.A.	Fausto Corral Albán	990	990	99 %
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Fausto Corral Albán	10	10	1%
TOTAL		1.000	1.000	100%

Dirige la reunión el Gerente General de la compañía, señor Daniel Espinosa Borrero y actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A, a petición de los accionistas.

El Gerente General solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Gerente General pide a los accionistas si aceptan instalarse en junta universal, y los accionistas así lo aceptan. El Gerente General declara universal a esta junta.

El Gerente General somete a consideración el siguiente Orden del día:

1. Resolución sobre el aumento de capital.
2. Resolución sobre la reforma parcial del estatuto.
3. Autorización para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto.

PUNTO UNO: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El señor Fausto Corral Albán, representante del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, debidamente acreditado, propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía; y propone la siguiente moción:

Que la compañía aumente su capital social hasta la suma de OCHENTA SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$87.000.00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Compensación de Crédito, hasta:	US. 86.000.00
Capital Actual	US. 1.000.00
TOTAL	US. 87.000.00

Como parte de la moción se establece que ambos accionistas suscriben el Aumento de Capital sin renunciar al derecho de preferencia y una vez registrado el Aumento de Capital, será asignado el porcentaje individual de cada accionista.

La moción es aprobada por los accionistas por unanimidad. De inmediato el Gerente General presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual también, es aprobado por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura.

A la escritura de aumento de capital concurrirá el Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.- El Gerente General presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, que a continuación se transcribe:

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "BICICENTRO S.A."

El artículo cinco dirá:

CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de OCHENTA SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$87.000.00), dividido en OCHENTA Y SIETE MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas, y estarán firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. Cada acción de derecho a voto con relación a su valor pagado. La cesión o transferencia de acciones se verificará de acuerdo a la ley.

La Reforma es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, por moción presentada por el señor Fausto Corral Albán, representante del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, debidamente acreditado.

La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por la junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la

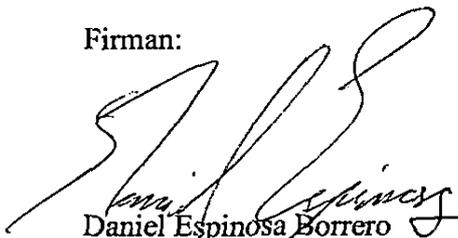
Dña. Paola Andrade Torres

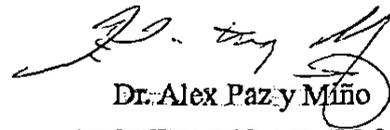
000 escritura pública que contenga estos actos societarios.

PUNTO TRES.- Autorización para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General. El señor Fausto Corral Albán, representante del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, debidamente acreditado, informa a los accionistas que es conveniente autorizar al Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, las someta al trámite legal respectivo y posteriormente las implemente; lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las 19:00 horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad.

Firman:


Daniel Espinosa Borrero
Gerente General


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Accionistas:


OVERTAIM S.A.
Fausto Corral Albán


Rodrigo Ribadeneira Parducci
Representado por: Fausto Corral Albán



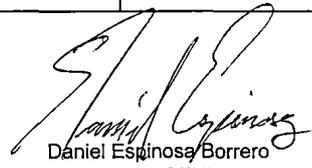
Dra. Paola Andrade Torres



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE BICICENTRO S.A.
APROBADO MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 06 DE OCTUBRE DE 2014

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE CAPITAL	PORCENTAJE
Overtaim S.A.	990	85.140	85.140	86.130	86.130	99%
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci	10	860	860	870	870	1%
TOTAL	550.608	86.000	86.000	87.000	87.000	100%


Margarita Ormaza Serrano
PRESIDENTE


Daniel Espinosa Borrero
GERENTE GENERAL

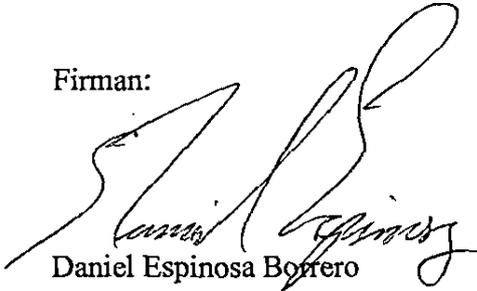
300

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BICICENTRO S.A. APROBADA EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 06 DE OCTUBRE DE 2014.

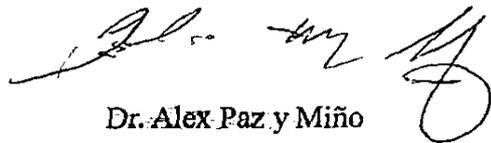
El artículo cinco dirá:

Artículo Cinco.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de OCHENTA SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$87.000.00), dividido en OCHENTA Y SIETE MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas, y estarán firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. Cada acción de derecho a voto con relación a su valor pagado. La cesión o transferencia de acciones se verificará de acuerdo a la ley.

Firman:



Daniel Espinosa Borrero
Gerente General



Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

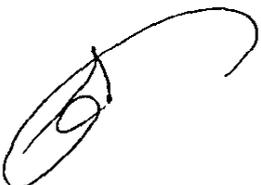
Accionistas:



OVERTAIM S.A.
Fausto Corral Albán



Rodrigo Ribadeneira Parducci
Representado por: Fausto Corral Albán



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792344689001
RAZON SOCIAL: BICICENTRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/11/2011
NOMBRE COMERCIAL:	BIKE STOP				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N40-327 Intersección: MONTE CRISTALLO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Edificio: MONTE CRISTALLO Oficina: PB Email: easimbaya@hotmail.com Telefono Domicilio: 022240986

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	17/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BIKE STOP				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

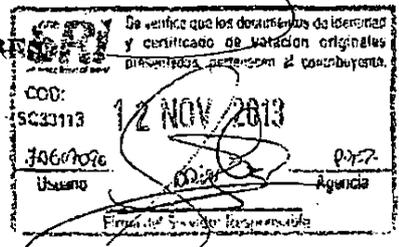
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: LAS MONJAS Número: 603 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042387865

RAZON. Es copia de la copia que en foja (s) me fue presentada

Quito a,

27 NOV. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
ABOGADA GENERAL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/IPAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/11/2013 13:58:25

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792344689001
RAZON SOCIAL: BICICENTRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIKE STOP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA BORRERO DANIEL ALFREDO
CONTADOR: ASIMBAYA YAURI ELENA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

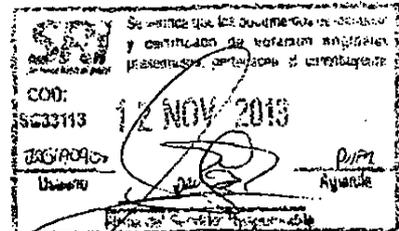
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N40-327 Intersección: MONTE CRISTALLO Edificio: MONTE CRISTALLO Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Email: easimbaya@hotmail.com Telefono Domicilio: 022240986

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/11/2013 13:58:25

008

Imprimir



2014-17-01-040-P007792

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

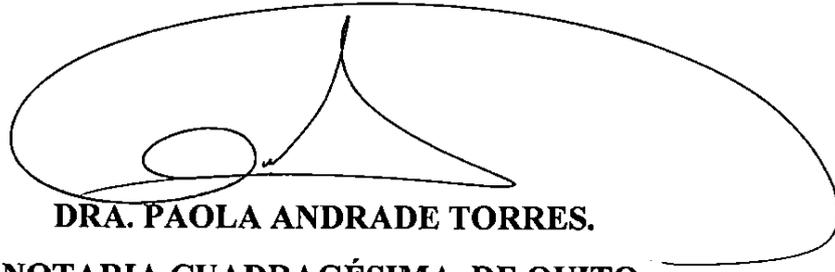
Escritura No.	2014-17-01-040-P007792		No. De Fojas.	9		
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-27 12:37:43						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPANIA BICICENTRO S.A	RUC	1792344689001	Ecuatoriana	Compareciente	ESPINOSA BORRERO DANIEL ALFREDO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BICICENTRO S.A						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 86000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 6743

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	515
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709066094	ESPINOSA BORRERO DANIEL ALFREDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE/AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BICICENTRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	86000,00
Capital	87000,00

Registro Mercantil de Quito
 Dirección Nacional de Registro Mercantil



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

